

INFORME DEL COMISARIO

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAPIDEJA S.A.**

De mis consideraciones

De acuerdo a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías he revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1998, observando lo siguiente:

Los Libros de Registros Sociales de la Compañía y los Libros Contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales

Se presenta solo Balances de Situación y no Estados de Perdidas y Ganancias por el poco tiempo de labores y carencia de transacciones Comerciales por ser el año de inicio.

Los Administradores de la Compañía colaboraron para la revisión y pruebas efectuadas.

Sin otro comentario al respecto, me es grato suscribirme ante Uds.

Luis Reynoso B.
CPA. LUIS REYNOSO BELTRAN
CED. IDENT. 09531



29 DIC. 1998